

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

UGEL N° 9

Ministerio de Educación

Oficina de Gestión Local - Huaura

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

“Año de la Universalización de la Salud”

**DIRECTIVA N° 0 8 - 2020- DPSIII – JAGP – PREVAED - UGEL N° 09 - H**

**“ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO Y MEDIDAS DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN, ANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS INTENSAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA UGEL N° 09”**

**“NOS PROTEGEMOS DE LAS LLUVIAS Y CONTINUAMOS ESTUDIANDO”**

**I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los lineamientos sobre las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante lluvias intensas para garantizar la continuidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura.

**II. OBJETIVOS:**

**2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el sistema educativo de la Provincia de Huaura y elevar las capacidades, generando institucionalidad, planificación y recursos en la GRD, con la finalidad de dar respuesta y una rehabilitación adecuada ante emergencias o desastres, de lluvias intensas, salvaguardando a los estudiantes en su integridad física y emocional, garantizando que los niños(as) sigan aprendiendo aún en situaciones eventuales de emergencia.

**2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**2.2.1** Establecer y difundir los lineamientos sobre las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en los órganos intermedios e Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO, de la UGEL N° 09, garantizando la continuidad del servicio educativo.

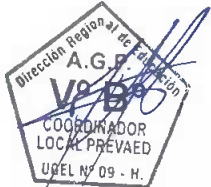
**2.2.2** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los educandos, docentes y población vulnerable, en condiciones de lluvias intensas, en los lugares ubicados en zonas de altura de nuestra Provincia de Huaura, Cochamarca e Ihuari y zona ribereña.

**2.2.3** Contribuir en la institucionalización de escuelas saludables, ecoeficientes y seguras en la Provincia de Huaura.



### III. BASES LEGALES:

- Constitución Política.
- D.U. N° 024 – 2010 Crea el PREVAED.
- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28044, Ley General de la Educación.
- Ley N° 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales.
- Ley N° 27867, Ley orgánica de municipalidades.
- Ley N° 28551, Que establece "La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia".
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 0011-A 2004-DE-SG Aprueban Plan Nacional de Prevención y Atención de desastres.
- Decreto supremo N° 081-2000-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto supremo N° 111-2012-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto supremo N° 004-2015-PCM, Medidas para la ejecución de intervenciones en el periodo de lluvias.
- Decreto Supremo N° 017, Política Nacional de Educación Ambiental.
- R.M. N° 0220-2019-MINEDU, "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020, en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL.
- R.M. N° 0171-2018-PCM, que aprueba el "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú".
- R.M. N° 0188-2015-PCM, aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia".
- R.V.M. N° 006-2012-ED, Normas Específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y la evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la EBR.
- R.S.G. N° 302-2019-MINEDU. aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias.
- Plan Operativo Anual PREVAED 2020.



### IV. ALCANCE:

- Miembros de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Instituciones Privadas.
- ONGs.

### V. METAS:

- Sede de la UGEL N° 09 Huaura
- 28 Instituciones Educativas del Distrito de Ambar.
- 26 Instituciones Educativas del Distrito de Leoncio Prado
- 17 Instituciones Educativas del Distrito de Paccho.
- 29 Instituciones Educativas del Distrito de Cochamarca.
- 17 Instituciones Educativas del Distrito de Ihuari.(Anexo 1)



## VI. DISPOSICIONES GENERALES:

- 6.1 La Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura y las Instituciones Educativas Públicas, son responsables de implementar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia de lluvias intensas y/o huacos que se presentan durante la temporada de invierno.
- 6.2 La Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura y las Instituciones Educativas Públicas y Privadas deben crear las condiciones de capacidad de respuesta (conocimientos, capacidades, actitudes y recursos) ante situaciones de emergencia.
- 6.3 El incremento de lluvias intensas y/o huacos, repercuten sobre la salud física y emocional de los estudiantes y por consiguiente se registran casos de ausentismo escolar en este escenario de riesgo. Ante tal situación, se precisa desarrollar un conjunto de actividades de mitigación y respuesta educativa.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Acciones a realizar en las etapas de preparación, repuesta y rehabilitación:

7.1 **En la preparación:** La UGEL N° 09 Huaura e Instituciones Educativas, deben:

- a) Contar con su plan de Gestión del Riesgo de Desastres y de contingencia actualizado, a nivel de UGEL / IIEE; precisando acciones de respuesta y rehabilitación concretas ante lluvias intensas.
- b) Actualizar la comisión de educación ambiental y gestión de riesgo de las II.EE.
- c) Mantener actualizada la información científica relacionada a lluvias intensas y cambios bruscos de temperatura ambiental, para la toma de decisiones pertinentes y oportunas.
- d) Comunicar a los Directores que se realicen campañas de limpieza de techos, canaletas y canales de evacuación de agua en coordinación con las autoridades locales y padres de familia.
- e) Disponer de material educativo, mobiliario y equipos educativos en zonas altas y seguras para su conservación y garantizar su buen estado ante las lluvias intensas.
- f) Elaboración del currículo actualizado por la emergencia de la fase formal de aplicación del currículo vigente en situación de emergencia. Incorporación de los ejes curriculares contextualizados en él como herramienta pedagógica ante lluvias e inundaciones.
- g) Establecer un sistema de monitoreo sobre las lluvias en el ámbito educativo.
- h) Prever posible adecuación del horario escolar a las condiciones ambientales por lluvias intensas, favoreciendo al escolar su horario de ingreso y salida, sin perjuicio del cumplimiento de las horas efectivas establecidas.
- i) Establecer formas adecuadas y pertinentes en el uso del uniforme escolar y/o ropa adecuada a las lluvias (ponchos de plásticos).
- j) Difundir por diversos medios de comunicación, generar vocerías con autoridades del sector por medios masivos de impacto local, regional y nacional, para informar la necesidad de adoptar medidas preventivas ante las lluvias intensas para que no impacte negativamente en la salud y normal proceso educativo.
- k) Desarrollar acciones para la implementación y ejecución de simulacros y simulaciones de respuesta educativa ante lluvias intensas.
- l) Oficiar a las Instituciones Educativas para que actualicen sus Planes de GRD con acciones de contingencia considerando la preparación y prevención dentro del marco de lluvias intensas.



- m) Evaluar la vulnerabilidad física y estructural, elaborando mapas de riesgo y evacuación en coordinación con los gobiernos locales, así como la identificación de espacios seguros en las instituciones de las diversas instancias.
- n) Activación de la mesa temática de sectorial: Convocatoria del sector educación a nivel provincial y distrital con sectores, instituciones especializadas, ONG y otras instituciones aliadas, para establecer coordinaciones en acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, según demandas del sector.
- o) Participar en reuniones de la plataforma de Defensa Civil Local, con la finalidad de exponer las ocurrencias y demandar las necesidades en el sector educación, en relación a la afectación de instituciones educativas.
- p) Disponer el presupuesto de mantenimiento para acciones de reducción del riesgo ante las intensas precipitaciones y consecuencias de inundación, en cuanto se cumpla con lo establecido en la Directiva de Mantenimiento de Local Escolar.
- q) Dar asistencia técnica en la instalación e implementación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) a nivel de UGEL N° 09 e IIEE; contando con:
  - Directorio de instituciones locales y de emergencia.
  - Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

**7.2 En la respuesta:** La UGEL N° 09 Huaura e Instituciones Educativas, deben:

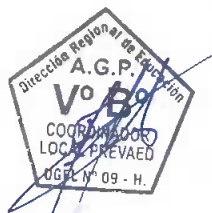
- a) Evaluación de la infraestructura educativa afectada con representantes de infraestructura (ingenieros/arquitectos colegiados). Aplicación de la ficha EDAN.
- b) Empadronamiento y/o listado de personas afectadas: niños, niñas, adolescentes y docentes damnificados.
- c) Garantizar la entrega oportuna de materiales educativos 2020, ajustando y diseñando estrategias que permitan la distribución pertinente, oportuna y almacenamiento seguro en las instituciones educativas.
- d) Mantener en estado de alerta los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
- e) Monitoreo permanente y reporte de las ocurrencias en la comunidad educativa, por impacto de las lluvias intensas.
- f) **Dirigir las acciones de respuesta educativa ante las lluvias intensas, involucrando a los diversos sectores del estado y entidades privadas.**
- g) Movilizar en situación de alerta a los docentes brigadistas de la UGEL N° 09 (reconocidos con acto resolutivo y a convocatoria expresa del titular), para desarrollar acciones de contención y soporte socioemocional, actividades lúdicas y demás acciones que la situación de emergencia lo demande
- h) Orientar y ejecutar sesiones de aprendizaje con dimensión en gestión del riesgo, precisando lluvias e inundaciones como fenómeno de impacto negativo y positivo en las actividades y sus medios de vida de la población.
- i) Formular y desarrollar el currículo actualizado por la emergencia ante el impacto de las lluvias intensas en las actividades educativas.
- j) Difundir por diversos medios de comunicación el impacto y su repercusión de las lluvias intensas en el sistema educativo.
- k) Coordinar con el centro de salud ante la posibilidad de presencia de casos de IRA, EDA y reportarlos al EMED de su jurisdicción.
- l) **Coordinar con entidades competentes para la gestión de ayuda humanitaria ante las lluvias intensas e inundaciones, con la finalidad de proteger la vida y la salud de la comunidad educativa;**
- m) **Conformar la Comisión Solidaria para recaudar ayuda humanitaria que servirán para contrarrestar las lluvias intensas, inundaciones y huaycos, quedando de la siguiente manera:**



- 1.- Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ.....PRESIDENTA
  - 2.- Lic. LUZ BETRIZ HUAMAN ESCUDERO.....MIEMBRO TITULAR
  - 3.- Econ. JOSÉ MARTÍN CUENTAS SOLÍS.....MIEMBRO TITULAR
  - 4.- Econ. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI..... MIEMBRO TITULAR
  - 5.- CPC. FRANCISCO LIOO JORDÁN.....MIEMBRO TITULAR
  - 6.- Mg. JOSÉ LUIS CHUMBES TRUJILLO.....SEC. TÉCNICO
  - 7.- Dra. AMELIA GARCÍA JIMENEZ.....MIEMBRO
  - 9.- Sra. CARMEN ROSA VALLADARES MATURRANO...MIEMBRO
  - 10.- Lic. ROSA MARÍA BLAS SÁNCHEZ.....MIEMBRO
  - 11.- Lic. FLOR DE MARÍA CENDER MÁRQUEZ.....MIEMBRO
- n) Coordinar con los padres de familia para que faciliten a sus hijos con el uso de ponchos de plástico ante la temporada de lluvias intensas.
  - o) Evaluar e informar las acciones implementadas según el plan de contingencia.
  - p) Reuniones con la plataforma regional y provincial de defensa civil: información sobre el estado de situaciones, desarrollo de acciones sectoriales y demandas.
  - q) Las comisiones de de educación ambiental y gestión de riesgo de las IIEE., aplicaran el instrumento de evaluación de daños y análisis de necesidades (ficha EDAN) en las IIEE afectadas en coordinación con los especialistas del PRONIED.
  - r) La UGEL N° 09 informaran inmediatamente a la comunidad educativa de las acciones de respuesta educativa en el marco de la emergencia: notas de prensa, conferencia de prensa, publicación digital de las actividades de respuesta.
  - s) Ante la inminencia u ocurrencia de afectación a la comunidad educativa y sus medios de vida, la comisión ejecutiva de la comisión de gestión del riesgo de desastres de la UGEL, informa a la DRELP para la reprogramación del inicio o la continuidad del servicio educativo.

**7.3 En la rehabilitación:** La UGEL N° 09 Huaura e Instituciones Educativas, deben:

- a) Acompañar a las instituciones educativas afectadas en la gestión de espacios temporales para rehabilitar el servicio educativo.
- b) Coordinar con las Autoridades locales, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local donde presta servicios la IIEE.
- c) En caso el evento haya afectado los espacios de almacenamiento de materiales educativos, ante la falta de estos, el (la) docente deberá elaborar materiales educativos con insumos de su contexto y ubicar nuevos espacios para el resguardo y almacenamiento de tales materiales, a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- d) Las IIEE que estén aptas para brindar el servicio educativo deben de contar con condiciones tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se prestarán los servicios educativos temporales.
- e) Participar de los acuerdos en la plataforma de Defensa Civil, con la finalidad de garantizar el servicio educativo y proporcionar medios de vida saludable.
- f) Desarrollar el currículo actualizado por la emergencia ante el impacto de las lluvias intensas en las actividades educativas.
- g) **Promover asistencia y consejería a los padres de familia para realizar acciones de rehabilitación desde el hogar, brindando abrigo y servicio de alimentación pertinente.**
- h) **En caso de haber interrupción de vías de acceso a consecuencia de lluvias y/o huaicos, los Directivos y docentes; cuyos planteles se encuentren ubicados en la sierra en los lugares siniestrados, tendrán que asistir a un local educativo asignado por la UGEL N° 09 Huaura, el mismo que se comunicará oportunamente.**



- i) Las horas efectivas de labor será monitoreada por los Especialistas de Educación de AGP.

#### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 8.1 Las Instituciones Educativas, podrán emitir normas complementarias para contextualizar la implementación de la presente Directiva.
- 8.2 Los Especialistas de Educación del Área de Gestión Pedagógica, Coordinador Local del PREVAED y otros miembros de la comisión de Gestión del Riesgo de Desastres, son responsables de monitorear y hacer seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva.
- 8.3 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva; serán resuelto por la COGIREDE de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, con asistencia técnica del Coordinador Local del PP 068 PREVAED.
- 8.4 Al culminar el periodo de la temporada de lluvias, cada Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la UGEL N° 09, remitirá a su inmediato superior (DRELP), un informe técnico de evaluación del periodo de lluvias intensas 2020.

Hualmay, 22 de enero del 2020.



*Rocio Rodríguez*

**M<sup>g</sup>. Rocio Haydee Rodríguez López**  
**Directora del Programa Sectorial III**  
**UGEL N° 09 HUAURA**

# ANEXO 1

## LOCALES UBICADOS EN ZONA DE RIESGO ALTO ANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS 2019-2020 (SEGÚN CENEPRED)

II.EE.	NIVEL	DOC.	EST.	LOCALIDAD	DISTRITO
20953	Primaria	1	2	PARACAS	AMBAR
20937	Primaria	1	8	LACUAN	AMBAR
21011	Primaria	4	27	GANTUYOJ	AMBAR
21008	Primaria	1	2	CANCHACOTO	AMBAR
20858	Primaria	1	4	COCHAHUAÍN	AMBAR
20978	Primaria	1	2	ANAY	AMBAR
20791	Inic. Prim. Sec.	11	46	LASCAMAYO	AMBAR
20361	Primaria	1	7	ARINCHAY	AMBAR
Cielito Azul	PRONOEI	1	8	AYNACA	AMBAR
Lucecitas del Saber	PRONOEI	1	12	HUACAN	AMBAR
Lucerito del Amanecer	PRONOEI	1	7	JALCAN	AMBAR
Huellitas del Saber	PRONOEI	1	7	GANTUYOJ	AMBAR
458	INICIAL	2	31	AMBAR	AMBAR
20858	Primaria	1	3	COCHAHUAÍN	AMBAR
20363	Primaria	1	7	JALCAN	AMBAR
20362	Primaria	1	10	HUACAN	AMBAR
20098	Inic. Prim. Sec.	14	88	ARCATA	AMBAR
20311	Prim. – Sec.	15	169	AMBAR	AMBAR
20096	Primaria	2	21	AYNACA	AMBAR
Frutillas	PRONOEI	1	9	AMBAR	AMBAR
Estrellitas	PRONOEI	1	5	AMBAR	AMBAR
Los Clavelitos	PRONOEI	1	6	ARCATA	AMBAR
20339	Prim. – Sec.	11	47	SANTO DOMINGO	LEONCIO PRADO

358	Inicial	1	7	SANTO DOMINGO	LEONCIO PRADO
20338	Inic. Prim. Sec.	10	26	SANTA CRUZ	LEONCIO PRADO
20981	Primaria	2	15	TAN TAN	LEONCIO PRADO
20337	Inic. Prim. Sec.	13	75	PARAN	LEONCIO PRADO
20372	Prim. - Sec.	11	63	PICHUPAMPA	LEONCIO PRADO
NIÑO MANUELITO	Inicial	2	18	PICHUPAMPA	LEONCIO PRADO
20369	Primaria	4	24	AUQUIMARCA	LEONCIO PRADO
20085	Prim. - Sec.	8	44	PACCHO	PACCHO
497	Inicial	1	10	PACCHO	PACCHO
20116	Primaria	3	19	HUACAR	PACCHO
NIÑOS DEL FUTURO	Inicial	1	11	HUACAR	PACCHO
20870	Primaria	1	4	ULANCAY	PACCHO
20115	Primaria	1	7	AYARANGA	PACCHO
20083	Inic. Prim. Sec.	11	60	MUZGA	PACCHO
20118	Inic. Prim. Sec.	13	97	LACSANGA	PACCHO
20928	Inic. - Prim.	3	26	LA PERLA	PACCHO
20047	Prim. - Sec.	12	77	COCHAMARCA	COCHAMARCA
527	Inicial	2	18	COCHAMARCA	COCHAMARCA
20050	Inic. Prim. Sec.	13	56	YARUCAYA	COCHAMARCA
20101	Primaria	1	4	MANI	COCHAMARCA
21015	Primaria	1	2	SANTA LUCIA DE ARARAT	COCHAMARCA
20100	Primaria	1	2	COCHACAYA	COCHAMARCA
20103	Inic. - Prim.	4	42	SHANQUIJIRCA	COCHAMARCA
20099	Primaria	1	5	CALPA	COCHAMARCA
20991	Primaria	1	7	PANHUAY	COCHAMARCA
21004	Primaria	1	6	TAULE	COCHAMARCA
Las Abejitas	PRONOEI	1	4	SOQUE	COCHAMARCA
21009	Inic. Prim. Sec.	1	94	LANCHA	COCHAMARCA
20931	Primaria	2	14	SOQUE	COCHAMARCA
Los Nidos	PRONOEI	1	3	CALPA	COCHAMARCA



Perlitas de Jesús	PRONOEI	1	4	SHANQUIJIRCA	COCHAMARCA
20368	Primaria	1	10	YANCAO	IHUARI
20919	Primaria	1	6	CHIPCHO	IHUARI
21012	Inic. Prim. Sec.	11	72	DOS DE MAYO	IHUARI
20952	Primaria	1	7	QUIPATAMA	IHUARI
20456	Primaria-Sec.	7	33	AÑANPAY	IHUARI
20367	Primaria	12	109	HUAYCHO	IHUARI
20349	Primaria-Sec.	7	37	CHAMBARA	SAYÁN
670	Inicial	1	17	CHAMBARA	SAYAN
20922	Primaria	1	6	TOPAYA	SAYAN
20833	Inic. Prim. Sec.	14	125	EL AHORCADO	SAYÁN
20867	Primaria	1	4	TRES MONTONES	SAYÁN

